

Módulo 1 | Saber Ambiental

En nuestro compromiso por promover prácticas sostenibles y respetuosas con el ambiente, te recordamos la importancia de reducir la impresión de papel.

Índice:

1. Introducción
2. Origen del Concepto
3. Aproximaciones a su implementación
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS (2015-2030)
5. Pilares del Desarrollo Sostenible
6. Pacto global de Naciones Unidas
7. Educación para la sostenibilidad
8. Crisis ambiental y desarrollo sostenible
9. ¿Qué podemos hacer?
10. Bibliografía

Colaboraron en la Elaboración:

Lic.Geog. Mariel Rapalino- Dirección de Ordenamiento Territorial

Dirección Provincial de Planificación

Ing. Daniela Mastrángelo- Directora Provincial de Acción Climática

Ministerio de Ambiente y Cambio Climático

Colaboró en el Diseño:

Dirección General de Formación de Recursos Humanos

Colaboración instituciones que conforman la **Mesa de Trabajo**

1. Introducción

Nos encontramos en un momento clave en el que la humanidad enfrenta una serie de crisis planetarias (cambio climático, contaminación, pérdida de biodiversidad) que amenazan la vida tal como la conocemos.

Tenemos la responsabilidad y la oportunidad de modificar el rumbo y poner el cuidado de la vida en el centro, reconociendo que la humanidad es parte de la naturaleza y construyendo nuevos paradigmas basados en una ética de la vida.

El presente módulo tiene como objetivo realizar un breve itinerario que nos permita contextualizar el concepto de **ambiente** y la construcción del término **desarrollo**, para entender desde un abordaje epistemológico, cómo se ha ido construyendo el conocimiento y el paradigma de desarrollo, causante de la actual crisis ambiental como crisis civilizatoria.

A partir de este reconocer el trayecto que nos trajo aquí, proponemos pensar la construcción de otros paradigmas y modelos para sostener la vida, que sean capaces de alojar los aprendizajes de las pluralidades culturales y ecosistémicas que hacen y cuidan a los territorios y a la naturaleza.

2. Contenidos Básicos

Naturaleza y Ambiente

Como inicio de esta reflexión, es importante reconocer las diferentes ideas de naturaleza que han determinado el modo en el cual nos relacionamos con las otras especies y con los sistemas naturales, en los territorios.

En el siguiente cuadro “Herencias históricas en las concepciones de la naturaleza” se analizan los **distintos tipos de relaciones que los seres humanos han entablado con la Naturaleza**, condicionadas por procesos históricos, sociopolíticos, culturales y económicos que motivan distintas representaciones sociales de esa relación¹.

¹- Municipalidad de Rosario. Ley Yolanda Clase 1.

Naturaleza como organismo (2)

Durante la Edad Media (siglos V-XV), la Naturaleza fue vista en clave organicista, como un ser vivo. Primacía del concepto cristiano de naturaleza como medio de expresión de lo divino. Visión armónica, equilibrada de la relación ser humano-naturaleza, basada en la filosofía aristotélica y la teología cristiana: representación de un universo orgánico, viviente y espiritual.

NATURALEZA COMO CANASTA DE RECURSOS (3)

Los procesos históricos que definieron la edad moderna (siglos XVI-XVII), conocidos como la revolución científica y el Renacimiento, instalaron culturalmente la dicotomía Naturaleza-Cultura. El principal modelo de explicar el mundo fue el cartesiano, llamado así por su creador René Descartes (filósofo francés) autor de la conocida frase: Pienso, luego existo (Discurso del método, 1637) que remite a un sentido del existir como sinónimo de pensar; el ser humano es un ser pensante, un animal racional. Este racionalismo sumado a la concepción mecánica del universo (aportada por Newton), concebía al mundo como una máquina. Estas son las bases del paradigma antropocéntrico que, desde el siglo XVI, organiza una visión de un mundo racional, masculino, jerárquico (el ser humano por encima de la Naturaleza; el hombre sobre la mujer; etc.). La Naturaleza quedó igualada a la tierra, que se convirtió en un factor de producción. Los recursos naturales se consideraban ilimitados y dispuestos para su explotación.

Para repasar la relación naturaleza-cultura en clave histórica, hacerlo desde la perspectiva del desarrollo del conocimiento científico es una excelente estrategia que permite descubrir las categorías que moldearon nuestro pensamiento, y que creemos que son naturales, dadas. Es necesario desnaturalizarlas y cargarlas del contenido histórico en el que surgieron.

NATURALEZA COMO CAPITAL

Entrando en el siglo XX, la Naturaleza empieza a ser vista como “capital”, un capital que debe incluirse en los procesos económicos, o una “mercancía” a la cual debe atribuirse un valor en dinero. El propósito de esta visión es alcanzar niveles óptimos de producción, explotando recursos naturales renovables (forestal, pesquero, etc.).

En 1935, el inglés A. Tansley acuñó la noción de *ecosistema*, que entiende a la Naturaleza como sistema, con mecanismos propios y ciclos que deben ser estudiados a partir del lenguaje matemático.

Desde 1980, predomina una perspectiva económica que adopta la idea de “capital natural”. En América Latina, la CEPAL adhirió a esta noción, con el objetivo de alcanzar un equilibrio entre las distintas formas de capital. Continúa vigente el propósito de instrumentalizar y manipular a la Naturaleza, en una clave antropocéntrica.

Hasta aquí, hemos repasado cómo la ciencia positiva instaló la idea de que Naturaleza (como nuestro cuerpo y la sociedad) es una máquina/organismo. Estas raíces filosóficas y culturales conformaron dicotomías que son el núcleo del paradigma moderno (fragmentaciones, donde los opuestos son adversarios) y que nos constituyen hasta el día de hoy: sujeto-objeto; sociedad-persona; cultura-naturaleza; cuerpo-mente; razón-emoción; dominador-dominado; hombre-mujer.

NATURALEZA COMO SUJETO DE DERECHO

Desde mediados de siglo XX, **nuevas concepciones de la ciencia han transformado estas perspectivas que se traducen en el reconocimiento de una Naturaleza como sujeto de derechos.** Distintos antecedentes y aportes rompen con el antropocentrismo y reconocen valores propios en la Naturaleza, por ello se los denomina biocéntricos.[8]

El reconocimiento de Derechos de la Naturaleza implica una ruptura frente al modelo ambiental clásico que busca garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano mediante la utilización racional y sostenible de los elementos de la naturaleza –concebidos en términos de recursos naturales– para la satisfacción de las necesidades humanas.

Del mismo modo, podemos reflexionar respecto al concepto de **ambiente**:

En la Declaración de la UNESCO de 1977, se señala que “El concepto de **medio ambiente** debe abarcar el medio social y cultural y no solo el medio físico, por lo que los análisis que se efectúen deben tomar en consideración las interrelaciones entre el medio natural, sus componentes biológicos y sociales y también los factores culturales” (Declaración de la UNESCO, Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. Tbilisi, Rusia, 1977).

Ya hacia el 1989 la misma UNESCO-PNUMA define **ambiente** como “...todo aquello que rodea al ser humano y que comprende elementos naturales, tanto físicos como biológicos, elementos artificiales (tecnestructuras), elementos sociales y las interacciones de todos ellos entre sí”.

Y más cercano a nuestros días encontramos definiciones para **ambiente** (ya prescindiendo de la expresión “medio”) como la de Guillermo Priotto (2009) “...un sistema dinámico y complejo resultante de la interacción entre los sistemas socioculturales y los ecosistemas”.

El ecosistema o medio natural integra cuatro sistemas interrelacionados: la atmósfera, la hidrósfera, la geósfera y la biósfera. Estos sistemas están en constante transformación y se hallan sometidos a cambios por la intervención humana.

Por el otro, el sistema sociocultural incluye las infraestructuras, los sistemas sociales e institucionales, la organización política y económica y los principios éticos. Es el modo en que las sociedades se organizan y funcionan para satisfacer sus necesidades: educación, salud, alimentación, trabajo, vivienda, recreación, etcétera. En su interacción, el medio natural ofrece la base material a partir de la cual es posible la conformación y el sostenimiento de las sociedades, las cuales impactan en la naturaleza con intensidad creciente.

El hombre es parte del ambiente, como ser social que se organiza y actúa dentro y a través de los grupos sociales que integra. Por eso, debe comprometerse individual y colectivamente para su conservación, aprovechamiento racional y mejoramiento, como condición indispensable para su supervivencia y calidad de vida, considerando a las otras

especies y formas de vida como sujetos de derecho.

Compartimos el corto "amar la tierra".

<https://youtube.com/shorts/wWIS2Wa9T5c?si=PFHCJZQgo9bnl8cM>

Estas consideraciones permiten sostener que los problemas y conflictos ambientales se sitúan dentro de la dimensión socio-cultural. Diferentes agentes sociales, y no sólo el conocimiento de los expertos, confluyen en el abordaje de las problemáticas ambientales desde las características e intereses que lo unen con la ciencia, el saber o la ideología. Además de los intereses de los diferentes agentes sociales como agentes históricos que confluyen en las decisiones ambientales.

Problemas Ambientales y Crisis ambiental

La crisis ambiental representa el fracaso del proyecto civilizatorio moderno y nos aloja en las búsquedas de alternativas al desarrollo. Ya no alcanzaría con pensar en modelos alternativos de desarrollo como en décadas pasadas, sino que se deberá explorar en un más allá del desarrollo (Esteva, 2009). Se manifiesta por una crisis de civilización, crisis de un modelo **económico, tecnológico y cultural** que ha depredado la naturaleza y que ha negado las culturas y visiones alternas.

Es evidente que las formas en que hemos considerado a la naturaleza y la concepción antropocéntrica que puso a la especie humana por sobre el resto de los seres y bienes comunes, nos han traído hasta el presente, donde vemos que numerosas crisis afectan no sólo a ecosistemas y especies que día a día se extinguen, sino que ponen en riesgo la supervivencia humana. La emergencia de pandemias, los eventos extremos, las modificaciones en los patrones climáticos que amenazan la producción de alimentos y energía, son, por citar algunos, evidencia de la interdependencia entre la humanidad y la naturaleza.

Es por ello que en el abordaje de los conflictos ambientales el pensamiento ecológico se está construyendo con modos distintos de concebir el mundo, modelos culturales alternativos y sobre todo construyendo un campo de saber "multiactor".

Es importante reconocer que en los conflictos ambientales están involucrados factores sociales, políticos y económicos, como por ejemplo el grado de organización social, los modos de producción y consumo, los valores éticos, la circulación de la información y las costumbres culturales.

Problemas ambientales²

- Son persistentes.
- Están en continuo aumento.
- Son en la mayoría de los casos, de difícil reversibilidad.
- Responden a múltiples factores; en ellos se entrelazan aspectos de diversa naturaleza: ecológicos, económicos, sociales, culturales, éticos, entre otros.
- Tienen consecuencias más allá del tiempo y del espacio donde se generan.
- Son parte de otro problema más complejo y, a la vez, suma de numerosos y pequeños problemas.
- Tienen soluciones complejas y múltiples, que a veces dependen de muchas pequeñas soluciones.
- Las soluciones de tipo legal, correctivo, coercitivo, disuasorio no son eficaces por sí mismas.
- Las soluciones de tipo tecnológico, en el mejor de los casos, solo palián los efectos, es decir, tratan el proceso en sus fases finales (medidas compensatorias, correctivas, pocas veces anticipatorias o preventivas).

2- Cuello Gijón (2003) (citado en García y Priotto, 2009)

En palabras de Yolanda Ortiz³:

“No hay un problema, hay una trama de problemas que están todos juntos, que tienen que ver con el contexto. Si sacamos pedazo por pedazo para analizar, aun cuando se vaya muy profundamente, no sirve de nada. Hay que contextualizar, entender la complejidad que hay ahí. Para hacer una política ambiental hay que romper con la lógica individualista. No hay salida mientras no profundicemos y nos pongamos de acuerdo, porque son temas que tienen que ver con el destino del ser humano”.

Paradigma de la complejidad

El abordaje de las problemáticas ambientales nos desafía a romper los paradigmas hegemónicos simplificadores y buscar soluciones desde la perspectiva de la complejidad.

3- Yolanda Ortiz. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/accion/ley-yolanda/quien-fue-yolanda-ortiz>

“...ni el conocimiento ni el mundo son simples, reduccionistas, mecanicistas ni unidimensionales como los formula el paradigma simplificador. Estamos en un mundo cada vez más complejo, interconectado, cambiante (...) y lleno de incertidumbres”

Carlos Galano, 2004

En estas tres pinturas se muestra la complejidad del territorio en el cual se fusionan diferentes localidades con diferentes actores en una Cuenca

La complejidad puede ser entendida, al menos, desde dos perspectivas⁴:

1) El pensamiento complejo de Edgard Morin: El sociólogo francés Edgard Morin parte de la noción del *complexus*, que etimológicamente es “lo que es tejido en conjunto”. Todo está unido por un vínculo natural; es imposible conocer las partes sin conocer el todo y conocer el todo sin conocer las partes. El conocimiento se da en movimiento, fluye de un punto a otro, de las partes al todo y del todo a las partes. Propuesta enfocada en lo ontológico/epistemológico. Recupera el proyecto interdisciplinario de la ecología.

2) Complejidad ambiental en Enrique Leff: La crisis ambiental deviene de un problema de conocimiento. Lo complejo es la reflexión del conocimiento sobre lo real. Propuesta enfocada en la ética y la política. Existencia de una dualidad: real (naturaleza) y simbólico (cultura). Distancia entre las palabras y las cosas, entre el concepto y lo real, la teoría y la empiria. “La complejidad ambiental es la reflexión del conocimiento sobre lo real, que lleva a objetivar a la naturaleza y a intervenirla...”

Para Leff, lo interdisciplinario debe entenderse como práctica intersubjetiva que tiene efectos en los saberes científicos y no científicos. **Por eso, propone un “diálogo de saberes”**, entre voces científicas y no científicas que priorice un conocimiento situado, una resolución de problemas de la comunidad y no una abstracción del saber. Quita confianza a la resolución puesta exclusivamente en la ciencia. **Al ser un problema civilizatorio, deben incluirse otras voces de otras culturas para generar diálogos entre**

4- KLIER, G.; BUSAN, T. y DI PASQUO, F. “Lo complejo en las problemáticas ambientales: propuestas epistemológicas y conservación de la biodiversidad”, en *Ludus Vitalis*, Vol. XXV, N° 48, 2017, pp. 91-115.

diferentes formas de conocimiento.

De cualquier modo es una invitación a superar la disociación y el parcelamiento entre disciplinas, ya que la realidad y los problemas son cada vez más pluridisciplinarios, transversales, globales, multidimensionales y transnacionales, que deben ser estudiados y abordados de manera interdisciplinaria. Un ejemplo de ello constituye la inclusión de un amplio espectro de actores a la hora de definir el alcance o la solución a adoptar para el desarrollo de un proyecto de infraestructura.

Diálogo de saberes en clave ambiental

Abordar la realidad desde un paradigma de la complejidad impone la necesidad de generar un espacio de diálogo de saberes que pongan diversas perspectivas en juego. Sobre todo aquellas que históricamente han sido silenciadas o desvalorizadas en relación al saber científico o académico.

Los **saberes ambientales**, son entendidos desde esta perspectiva, no como las especialidades disciplinares del saber académico vinculadas a los problemas ambientales, sino como “el conjunto de conocimientos fundamentales y prácticas, que forman parte de una cosmovisión específica y son producto de prolongadas observaciones, experimentaciones e investigaciones que se transmiten de generación en generación y han sido durante décadas la base de la alimentación, la salud, la tecnología y el desarrollo de las comunidades campesinas mestizas e indígenas, convirtiéndose en el verdadero patrimonio cultural de los diversos pueblos” (Tréllez, 2004).

Pensando en la tarea de las y los trabajadores del Estado, es importante destacar la necesidad del trabajo interdisciplinario, intersectorial y participativo, como una de las bases para comprender e intervenir sobre las problemáticas ambientales, dando voz y posibilidad de incidencia en el diseño e implementación de políticas públicas a personas de las comunidades. Buscando por ejemplo la participación de colectivos como mujeres y disidencias, pueblos originarios y afrodescendientes, trabajadores informales y tecnologías alternativas, dando lugar al saber cotidiano sobre las problemáticas territoriales y a los saberes ancestrales que viven en las comunidades.

Experiencia: Comités interministeriales e intersectoriales para el abordaje de las problemáticas ambientales desde la complejidad y el diálogo de saberes

A partir de la necesidad de abordar determinadas problemáticas ambientales complejas desde una perspectiva transversal y participativa, se constituyeron en el gobierno provincial diferentes Comités Interministeriales e intersectoriales:

-**CIOT:** Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial

-**CISA:** Comité Interministerial de Salud Ambiental

-**CIM:** Comité Intersectorial de Manejo del Área Natural Protegida (Sitio Ramsar y Reserva Provincial) del Humedal Laguna de Melincué.

Los mismos tienen el objetivo de sistematizar los procesos de ordenamiento territorial, y de salud ambiental introduciendo criterios transversales en las acciones de gobierno que permitan una mejor articulación entre las diferentes áreas y promuevan la optimización del potencial productivo con la conservación del entorno en procesos territoriales para un Desarrollo Sustentable.

Están integrados por diferentes actores gubernamentales, ministerios, universidades y agentes locales.

Sus funciones se tratan de:

-Coordinar acciones entre los diferentes estamentos del Estado Provincial con los Municipios y Comunas para la resolución de conflictos territoriales.

-Contribuir a conducir la relación entre el sector público y el privado hacia un espacio más armónico para fortalecer el desarrollo en la acción colectivamente asumida.

-Promover la planificación e intervención ambiental en territorio constituyéndose como una herramienta central para ofrecer previsibilidad a los ciudadanos, estableciendo un conjunto de acuerdos que definen la dirección de las políticas públicas con antelación, evitando la resolución del problema una vez generado.

CISA

Comité Interministerial de Salud Ambiental (CISA), integrado por los ministerios de Salud, Medio Ambiente, Trabajo, Producción y Gobierno y Reforma del Estado (o los que en un futuro los reemplacen) (Decreto N° 815/10) fué creado para el abordaje interdisciplinario de los temas de salud y medio ambiente en la provincia de Santa Fe. A través de este Comité se puede acceder al tratamiento de diferentes casos en los que la escala del problema encuentra dificultades para ser canalizada a través de un solo ámbito disciplinar, institución y/o Ministerio.

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/237047/1248006>

CIOT

Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (CIOT), creado por el Decreto N° 638/14 (modificado por el Decreto 5605/16) con el objetivo de sistematizar los procesos de ordenamiento territorial, introduciendo criterios transversales en las acciones de gobierno que permitan una mejor articulación entre las diferentes áreas y promuevan la optimización del potencial productivo con la conservación del entorno en procesos territoriales para un Desarrollo Sustentable. El Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial está integrado por los Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado, Economía y Secretaría de Estado del Hábitat y Medio Ambiente (o los que en un futuro los reemplacen) funciona en la órbita de este último.

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/233757>

CIM

Comité Intersectorial de Manejo del Área Natural Protegida (Sitio Ramsar y Reserva Provincial) del Humedal Laguna de Melincué, compuesta por representantes pertenecientes al Gobierno de Santa Fe del Ministerio de Medio Ambiente, del Ministerio de Infraestructura y Transporte, de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Producción,

(o las que en un futuro los reemplacen) de Organizaciones no Gubernamentales, de pueblos originarios, de las comunas que componen el área natural protegida y del sector académico y científico

3. Reflexiones para construir nuevos modos de habitar el mundo

La ética para la sustentabilidad plantea la necesaria reconciliación entre la razón y la moral, de manera que los seres humanos alcancen un nuevo estadio de conciencia, autonomía y control sobre sus mundos de vida, haciéndose responsables de sus actos hacia sí mismos, hacia los demás y hacia la naturaleza en la deliberación de lo justo y lo bueno. La ética ambiental se convierte así en un soporte existencial de la conducta humana hacia la naturaleza y de la sustentabilidad de la vida.

Manifiesto por la vida

El Manifiesto por la vida

El [Manifiesto por la vida](#)⁵ es un documento insustituible y excepcional de la Pedagogía Ambiental Latinoamericana (PAL). Elaborado por un conjunto de pensadores y pensadoras de América Latina y otros sitios del mundo, en el Simposio sobre Ética y Desarrollo Sustentable, celebrado en Bogotá, Colombia, en mayo de 2002. En él se conceptualiza la “crisis ambiental” como crisis civilizatoria de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas.

5- Manifiesto por la Vida <https://www.scielo.br/j/asoc/a/chFvNSQNTGRPq7xy7NTLLGS/?format=pdf&lang=es>

Tal como expresa en su introducción:

1. La crisis ambiental es una crisis de civilización. Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas. El modelo civilizatorio dominante degrada el ambiente, subvalora la diversidad cultural y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur) mientras privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización.

2. La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. No es una crisis ecológica, sino social. Es el resultado de una visión mecanicista del mundo que, ignorando los límites biofísicos de la naturaleza y los estilos de vida de las diferentes culturas, está acelerando el calentamiento global del planeta. Este es un hecho antrópico y no natural. La crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida.

Plantea una ética para la sustentabilidad a través de un conjunto de preceptos, principios y propuestas para reorientar los comportamientos individuales y colectivos, así como las acciones públicas y privadas orientadas hacia la sustentabilidad, de los cuales destaca:

- Ética de una producción sustentable
- Ética del conocimiento y diálogo de saberes
- Ética de la ciudadanía global, el espacio público y los movimientos sociales
- Ética de la gobernabilidad global y la democracia participativa
- Ética de los derechos, la justicia y la democracia
- Ética de los bienes comunes y del Bien Común

- Ética de la diversidad cultural y de una política de la diferencia
- Ética de la paz y el diálogo para la resolución de conflictos
- Ética del ser y el tiempo de la sustentabilidad

Se trata de un documento clave como insumo para repensar los modelos de desarrollo y construir de manera colectiva modos más justos de habitar los territorios. Los y las invitamos a conocerlo y ser parte del proceso reflexivo y de transformación que el mismo propone.

El Buen Vivir

En nuestra región, tenemos la oportunidad de integrar y recuperar saberes ancestrales que dan lugar a proyectos civilizatorios diferentes a la hegemonía colonial que reproduce el paradigma eurocéntrico desdibujando nuestra identidad territorial. Es necesario mirarnos e integrar el vivir bien o buen vivir, el Suma Qamaña en aymara (Estado Plurinacional de Bolivia) o el Sumaq Kawsay en quechua o kiwchua (Ecuador-Estado Plurinacional de Bolivia) son conceptos que provienen de otros proyectos civilizatorios.

El concepto de Buen Vivir permite recuperar la unidad de sentido de todas las prácticas, saberes y políticas públicas. Porque la experiencia de la vida individual y social es una y simultánea. El desafío es pensar las distintas responsabilidades y relaciones en función de lograr el bienestar y la felicidad de la comunidad.

Los principios del Buen Vivir son absolutamente compatibles y complementarios con el concepto resignificado de sustentabilidad territorial, y que este último, en el marco del post-desarrollo, podría representar una vía alternativa al neodesarrollismo, dando cuenta de mejor manera de los procesos de negociación entre la Comunidad Indígena y los actores sociales no indígenas que habitan el territorio. ***Un ejemplo se refleja en la interculturalidad y educación intercultural bilingüe en sectores de migración interna indígena. Podemos citar el caso de la comunidad qom (toba) en Rosario, Santa Fe, Argentina. Las comunidades de pueblos indígenas están atravesando un creciente proceso de urbanización que traccionaría, según algunos estudios, hacia el abandono***

de su cultura. Simultáneamente, se observa que migrantes indígenas internos asentados en territorio urbanos realizan un esforzado proceso de lucha para evitarlo. La llegada a la ciudad desencadena demandas de educación intercultural bilingüe dirigidas hacia el Estado.

4. Vinculación con el cambio climático.

Los países de América Latina y el Caribe enfrentan una compleja situación referente al Cambio Climático. En particular analizando la economía del cambio climático en América Latina y el Caribe, se evidencia una situación de doble inequidad, pues los estratos económicos de ingresos más altos de América Latina y el Caribe son responsables de la mayor parte de las emisiones; los estratos bajos contribuyen en menor medida a generar emisiones de CO₂, pero son más vulnerables a sus efectos: se ubican en regiones geográficas más expuestas a los eventos climáticos extremos y disponen de menos recursos para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, además de que son precisamente estas comunidades las que más dependen de los recursos naturales afectados por el cambio climático. A escala global también se manifiesta esta injusticia climática, ya que las poblaciones menos responsables serán las más afectadas y se enfrentarán a las mayores pérdidas y daños.

Lo más destacable a tener en cuenta hoy es diferenciar esas situaciones, los nexos y las consecuencias sobre los seres humanos, así como animales y plantas, de los procesos de contaminación y de agravamiento de las situaciones climáticas que hoy se viven, pero sin duda estamos en un momento crucial para poder superar la situación y modificar nuestras actitudes a nivel social y económico, diseñando políticas que acompañen este proceso.

El objetivo es lograr cambios sistémicos que transformen cómo producimos, consumimos, y vivimos en nuestras sociedades, teniendo en cuenta que somos parte y dependemos completamente de nuestro entorno natural y de sus servicios ecosistémicos.

En las medidas tanto de adaptación como de mitigación, muchos Estados han puesto en el centro a las personas y sus derechos, buscando respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos. Adicionalmente, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, (Acuerdo de Escazú) es el primer tratado regional sobre el medio ambiente y el primero del mundo con disposiciones específicas sobre los defensores de los derechos humanos relativos al medio ambiente, y representa a su vez una valiosa herramienta para mejorar la gobernanza climática y contrarrestar los efectos negativos del cambio climático en los países de la región. El Acuerdo de Escazú contribuye a salvaguardar los derechos humanos en el contexto del cambio climático, fomentando el acceso a la información sobre el clima, propone prevenir, investigar y sancionar todos los ataques contra defensores de los derechos ambientales. Siendo el primer tratado internacional en el mundo que aborda el tema de defensores de derechos humanos, reconoce las realidades en la región.

Es necesario participar de una construcción colectiva que se configure a través de los sentidos pensares plurales...Como lo menciona Leff (2008) "Acercarse más a la condición humana, a una condición sensible al mundo exterior que le permita apropiarse de la naturaleza, no a través de la dominación, la supremacía y el control; sino a través del respeto, entendimiento, y cooperación, acciones basadas en racionalidad y saberes prácticos que permitan la conservación y preservación de un entorno a partir de la participación individual y el trabajo en colectivos".

5-¿Qué podemos hacer desde nuestro lugar?

La sinergia, la cooperación, la creatividad, el compromiso y la motivación han sido los principios que han sustentado los cambios profundos en la sociedad.

Como servidores públicos, debemos asumir la responsabilidad que nos cabe en nuestro quehacer cotidiano desde un compromiso con la vida, para el presente y para las futuras

generaciones.

Incorporar la mirada crítica y la perspectiva ambiental en nuestras tareas y en los proyectos de los cuales participamos, adoptando un enfoque inclusivo que involucre a diversas disciplinas, comunidades y grupos de interés.

Dar lugar a la reflexión y la búsqueda de información sobre el vínculo entre el campo de acción en el que nos desempeñamos y la naturaleza, las comunidades y los territorios: ¿de dónde provienen los bienes y materiales que consumimos?, ¿cuáles son los impactos ambientales que generan en todo su ciclo de vida?, ¿cómo puede mi accionar incidir de manera positiva en reducir esos impactos?.

Propiciar la participación comunitaria y la equidad en la toma de decisiones, principalmente en aquellas vinculadas a los temas ambientales.

Incluir en las alternativas de proyectos y/o soluciones, la contribución de la comunidad implicada y la interacción con los ecosistemas involucrados.

Nuestra participación es siempre importante, ya que el accionar de cada persona cuenta, como servidores públicos comprometidos y con una clara convicción de la necesidad de incorporar las temáticas de sustentabilidad ambiental en el quehacer cotidiano.

Proponemos intentar la promoción de un abordaje ambiental de cada acción del Estado, que contribuya a un cambio en la manera de entender y de actuar en el mundo. Un quehacer reflexivo, que pase de la intención a la acción. Que indague acerca del sentido de cada práctica ambiental, que impulse procesos orientados a la construcción de una nueva racionalidad social. Procesos de reflexión crítica, de cuestionamiento de la racionalidad actual (económica y homogeneizadora). Que fomente el pensamiento creativo apuntando a construir con consenso, equidad y solidaridad.

Tenemos mucho por hacer, tenemos la responsabilidad de impulsar las acciones para la vida y la cooperación, debemos construir un sentido de la responsabilidad que responda a la preocupación y la conciencia de y por la humanidad.

Aprendamos que existen otros mundos posibles...y otros tantos modos de mirarlos y apreciarlos...

Como cierre las y los invitamos a disfrutar de esta canciones para reflexionar

Calle 13 - Latinoamérica

<https://www.youtube.com/watch?v=DkFJE8ZdeG8>

Jorge Drexler - Tres mil millones de latidos

https://www.youtube.com/watch?v=7F_ToQtzcCo

6-Bibliografía

- Acosta, A. (2010). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi. Quito, Ecuador: Fundación Friedrich Eber, FES-ILDIS.
- Bateson, G. (1979). Mind in Nature: A Necessary Unity. New York: E.P.
- Dutton.Breidlid, A. (2016). Educación, conocimientos indígenas y desarrollo en el sur global: cuestionando los conocimientos para un futuro sostenible. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <https://goo.gl/uYL2Hb>
- Choquehuanca, D. (2010). Vivir bien. Mensaje y documentos sobre el Vivir Bien. Serie diplomacia por la visa 3. La Paz: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Corbetta, S. (2015) Pensamiento ambiental latinoamericano y educación ambiental. Revista del Plan Fénix. Voces en el Fénix. Voces de la Tierra 6 (43)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). Panorama de las contribuciones determinadas a nivel nacional en América Latina y el Caribe, 2019 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44974/S1900855_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y-ONU (n.f.) Objetivos De Desarrollo Sostenible <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf
- Coria, D. (25 de mayo de 2020) La humanidad vive tiempos de descuento. Entrevista a M. Svampa. Diario P/12. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/268036-la-humanidad-vive-tiempos-de-descuento>
- de Sousa Santos, B. (2018). Introducción a las Epistemologías del Sur. In CLACSO; Coímbra: Centro de Estudios Sociais
- Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. Revista de Antropología Social, 21, 23-62. Disponible en <https://goo.gl/19eicM>

- Estenssoro, F. (2015). El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. UNIVERSUM. Vol. 30. No 1. Universidad de Talca, pp. 81-99. . Disponible en https://scielo.conicyt.cl/pdf/universum/v30n1/art_06.pdf
- Galeski, B. (1971) Social Organization and Rural Social Change. Shanin, T. (ed), Peasant and peasant societies, Penguin Books, Harmondsworth, pp. 115-137.
- Gámez, MJ. (2015). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Gómez Contreras, J. (2014). Del Desarrollo Sostenible a la Sustentabilidad Ambiental. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, XXII(1),115-136. [fecha de Consulta 24 de Agosto de 2021]. ISSN: 0121-6805. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90931814009>
- González, E. (2007). Educación ambiental: trayectorias, rasgos y escenarios. México: Plaza y Valdés SA de CV.
- Gudynas, E. (2002) "Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sustentable" Ediciones Marina Vilte. Buenos Aires.
- Gudynas, E (2009) Desarrollo sostenible: posturas contemporáneas y desafíos en la construcción del espacio urbano. Vivienda Popular, No 18, pp 12-19. Facultad de Arquitectura, Montevideo. Disponible en <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasDesaSustVPopular09.pdf>
- Gudynas, E. (2002). Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sustentable. Buenos Aires, Argentina: Ediciones MarinaVilte-CTERA.
- Gutiérrez Garza, E. y González Gaudiano, E. (2010) De las Teorías del Desarrollo al Desarrollo Sustentable. México D.F.: Siglo XXI-UANL.
- Jiménez Herrero (1989) "Medio Ambiente y Desarrollo Alternativo" Editorial Lepala Madrid.
- Leff, E.(1998) "Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder".

Editorial Siglo XXI. México.

-Leff, E., (2009). "Pensamiento Ambiental Latinoamericano". En VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, San Clemente del Tuyú, Argentina. Martínez, E. y Acosta, A. (2017) Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible. Revista Direito e Práx., Rio de Janeiro, Vol. 08, N. 4, 2017, p. 2927-2961.

Disponible en <https://www.scielo.br/j/rdp/a/DQvjXNFmCnhVxv4HxmhZsvB/?format=pdf&lang=es>

-Papa Francisco. (25 de mayo, 2015). Laudato SI: Carta encíclica del Sumo Pontífice Francisco: a los obispos, a los presbíteros y a los diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos sobre el cuidado de la casa común. Disponible en http://www.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papafrancesco_20150524_enciclica-laudato-si_sp.pdf

-PNUMA. (2003). Manifiesto por la vida. Por una ética para la Sustentabilidad. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Disponible en <https://goo.gl/BJ9go4> PNUMA/IINCTAD (1974) Declaración de Cocoyoc. Simposio. México, del 8 al 12 de octubre de 1974.

-Sachs, I. (1981) "Ecodesarrollo: concepto, aplicación, beneficios y riesgos", Agricultura y Sociedad, 18, (1981): 9-32.

-Ticona, E (2014) "El Vivir bien" o "El Buen Vivir". Algunas disquisiciones teóricas. En Montenegro Martínez, L (ed). Debates ambientales. Cultura y Naturaleza. Bogotá: Jardín Botánico José Celestino Mutis.

-UNESCO/PNUMA-RFA-ALC (1985). Las diez tesis sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe. Bogotá. Colombia.

-Vigil, N. (s/f) Perú: sobre el concepto de desarrollo sostenible y pueblos indígenas. Disponible en <https://www.servindi.org/actualidad/opinion/1570>

Disponibilidad según catálogo PNUMA

<http://www.pnuma.org/educamb/documentos/Catalogo%202007%20para%20subir.pdf>

https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/37946/UNEP_AR2021_SP.pdf

Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra:

<https://gaiacr.org/wp-content/uploads/2016/03/Declaratio%CC%81n-Universal-de-Derechos-de-la-Madre-Tierra-sp.pdf>

Deforestación en el norte de Argentina Informe Anual 2020. Greenpeace.

https://drive.google.com/file/d/13JoLp7D8rRDnXcsFsw6E_GboIDVzA0Ku/view

Sobre restauración de Biodiversidad

<https://www.fao.org/biodiversity/en/>

Sobre Cambio Climático

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). Panorama de las contribuciones determinadas a nivel nacional en América Latina y el Caribe, 2019

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44974/S1900855_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y

ONU (n.f.) Objetivos De Desarrollo Sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>